

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Menéndez.

◆ **Refrendamos declaración de la Asociación de Prensa del Uruguay**

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, me voy a referir a dos temas, a mi juicio de gran importancia, que, quizás, debido a la vorágine que hemos tenido últimamente en esta Junta Departamental por estar abocados a la votación y al análisis del Presupuesto y de normas tributarias, que son importantes y que van a marcar el futuro de período del Gobierno Departamental, hayan quedado sin el espacio debido.

Uno de los temas que quisiera abordar, señor Presidente, refiere a la libertad de prensa que —a nuestro juicio— fue atacada hace unos días por una declaración de la Mesa Política del Frente Amplio y por algunos comentarios emitidos, nada más ni nada menos, que por el Presidente de la República.

Esa declaración y esas apreciaciones del Presidente de la República son de público conocimiento y han motivado la justificada reacción de la Asociación de Prensa del Uruguay.

Creo que es un camino peligroso, quizás tentador en determinados momentos políticos complicados para un gobierno, el de optar por echarle la culpa «al mensajero».

No voy a entrar en el tema que dio origen a esa reacción, que tiene que ver con el supuesto título o no título de una figura también importante para lo que es la institucionalidad de la República, como es su Vicepresidente. Simplemente, voy a hacer hincapié en refrendar la declaración de la Asociación de Prensa del Uruguay y rechazar toda declaración o medida que intente coartar la libertad de prensa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Asociación de Prensa del Uruguay, a la Presidencia de la República, al Congreso Nacional de Ediles, al señor Senador Carlos Daniel

Camy, a los señores Diputados Rubén Bacigalupe y Walter De León, y a la prensa.

◆ **Reflexiones sobre el cierre temporal del llamado «Dispositivo Ciudadela»**

Pasando a otro tema, señor Presidente, queremos hablar acerca de una cuestión que acaba de ingresar, como asunto entrado n.º 1 del orden del día de esta sesión, con pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, y que ya fue tratado por algunos de nuestros compañeros Ediles —concretamente la señora Edila Adriana Etchegoimberry hizo un planteo sobre el tema en una media hora previa—, pero me parece que merece ser reiterado dada la urgencia que tiene. Me refiero al cierre —suponemos temporal, porque damos fe a las declaraciones públicas que hemos escuchado— del llamado «Dispositivo Ciudadela».

Creemos que forma parte de un política de —como se suele hablar en términos bélicos— combate a las drogas y, en ese caso, en un aspecto muy sensible, como es atender de forma cercana y directa a personas y familias que están afectadas por el flagelo de la drogas que, como usted sabe, señor Presidente, en definitiva, lo que hace es coartar la libertad humana y ocasionar, no solamente el sufrimiento para quienes sufren ese problema, sino también para sus familias y para toda la sociedad.

Nosotros tenemos planteada, dentro del orden del día, una moción a tratarse, que quedó pendiente de la sesión anterior, que refiere a la seguridad, y ¡vaya si el tema de las adicciones a las drogas repercute en el tema de la inseguridad que hoy por hoy —y desde hace ya algunos años— es el tema que más preocupa a los uruguayos y, obviamente, también a la sociedad josefina en la que vivimos!

En concreto, con respecto al Dispositivo Ciudadela, aquí, en San José, entendemos que como Junta Departamental tenemos la responsabilidad y una oportunidad interesante para abogar

por la pronta restitución de ese servicio, ya que la Junta Departamental de Drogas está integrada por representantes del Ejecutivo Departamental y también por representantes de esta Junta Departamental.

Por lo tanto, entendemos que es importante recalcar la urgencia de que el tema sea tratado, de que la Junta Departamental *tome cartas en el asunto* y ponga en marcha las gestiones que estén a su alcance para corroborar que el servicio del Dispositivo Ciudadela se restablezca lo más pronto posible.

Pero aunque eso suceda —y confiamos en que así sucederá—, quedan algunas dudas acerca de cómo, si ese servicio que todos reconocen que ha funcionado bien, tuvo que suspender su actividad; porque no estamos hablando una suspensión inocua, sino muy relevante, puesto que hubo un corte en un servicio que atendía a personas que estaban sometiéndose voluntariamente a un tratamiento contra adicciones. Y la reactivación de ese servicio no garantiza que se recupere a las personas que se estaban asistiendo, quizás no vuelvan a asistir; no es fácil reanudar una actividad de esa naturaleza.

Entendemos que es importante que la Junta Departamental no solamente se aboque a lograr un pronto restablecimiento del servicio, sino que sea informada en forma fehaciente de qué fue lo que sucedió, de qué es lo que se prevé de futuro para que ese tipo de servicios, que apuntan a la acción preventiva y de tratamiento de ese flagelo que es la droga, que —repetimos— repercute en muchos de los problemas que actualmente tiene la sociedad.

Según entendemos, hubo un problema económico y, en ese sentido, no podemos evitar que nos rechine la paradoja de que la puesta en funcionamiento de la venta en farmacias de la marihuana haya contado con todos los recursos y con toda la burocracia en funcionamiento para que se efectivizara prontamente —no vamos a opinar ahora sobre esa medida en concreto— y que este otro servicio, no solo en San José, sino en todo el país, se haya interrumpido, afectando a muchísimas familias.

Reitero, el Dispositivo Ciudadela es un servicio que concretamente trata a quienes voluntariamente, con el coraje y la valentía que hay que tener cuando se tiene una adicción para buscar ayuda, quieren salir de la droga; en todo caso, las situaciones que atienden son la punta del iceberg de problemas mucho más graves.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, a la Dirección Departamental de Salud, a la Junta Departamental de Drogas de San José, al Senador Carlos Daniel Camy, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.